



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0232-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0232-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N° 135-20, de fecha 11 de agosto de 2020, la Facultad de Ingeniería Agrícola otorga renovación de licencia con goce de haber a favor del Mg.Sc. Domingo Marcelo Portuguez Maurtua, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 7 de agosto de 2020 y por el periodo de 1 año, para proseguir estudios correspondientes al cuarto periodo del Programa Doctoral en "Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura", en la Universidad de Concepción, Chile; Que, mediante Dictamen N° 082-2020-CD-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de licencia con goce de haber del Mg.Sc. Domingo Marcelo Portuguez Maurtua, a partir del 07 de agosto de 2020 y por el periodo de 1 año; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución FIA N° 135-20 de la Facultad de Ingeniería Agrícola y aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Domingo Marcelo Portuguez Maurtua, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 7 de agosto de 2020 y por el periodo reglamentario, para proseguir estudios en el Programa Doctoral en "Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura", en la Universidad de Concepción, Chile. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,FACULTAD, INTERESADO